

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No. 7-09
Bogotá-Colombia

43
44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-068627-00003-0000

Fecha: 2007-11-08 14:48:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYI Lvs. 379 FASENACIONALI
Act. 444 RLSPUESTAREQUE Folios: 2

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creacion

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 07.068.627

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para:

"INOCULANTE MICORRIZOGENO LÍQUIDO"

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA AGRICOLA (INCA)

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 11615 notificado el **21 de septiembre de 2007**, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

- "El solicitante debe aclarar si la solicitud corresponde al capítulo I o II del PCT..."

Con el objeto de atender a la anterior observación, aclaro a este Despacho que la solicitud de la referencia corresponde al Capítulo I del PCT.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
 C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
 T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
 Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
 Tel.: 610 7420 – 610 7480

Bogotá, D.C., 7 8 NOV. 2007.

Patentes/14/1485-FNPCT/MEMORIAL FORMA

45

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 46

2020
Bogotá D.C.,

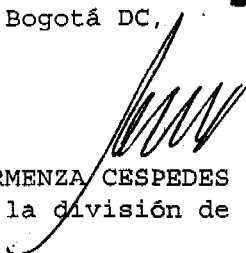
Doctor(a)
CASTELLANOS A MARGARITA
Apoderado(a) y/o Representante de
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS AGRICOLAS (INCA)

REFERENCIA	Radicación No.	07 68627
	Solicitud internacional	PCT/CU2005/000010
	Fecha inicio fase nacional	08/07/2007
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	5090
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

18 DIC. 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand